

RESOLUCIÓN NO 491373
(17 OCT 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA LUISA CANGREJO** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.167.279 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado de forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$1.969.847) MCTE.**

Que a la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 09 de Julio de 2017 al 08 de Julio de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **MARIA LUISA CANGREJO** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.167.279 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 06 de Noviembre de 2018 hasta el 27 de Noviembre de 2018.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2018.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.444.554
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 1.097.944
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 131.323
	TOTAL	\$ 165.763
		\$ 2.839.584

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.839.584).**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los **17 OCT 2018**

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

Gerente

ROCTO CORREA LOSADA
Profesional Universitario I Talento Humano

Luz ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

Reviso y Aprobó: **RAFAEL E. ESCOBAR**
Profesional Jurídico de Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



PROYECTO: SILVIA OSORIO
Talento Humano

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
carrera 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

*LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION*

36.167.279
 C.C

MARIA LUISA CANGREJO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 09/07/1990
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 09/07/2017 Y EL 08/07/2018
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 09/07/2017 HASTA EL 08/07/2018 TOTAL 22
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 06/11/2018 HASTA 27/11/2018

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 28/11/2018

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.969.847,00 X 22 DIAS COMUNES \$ 1.444.554
 30

INCREMENTOS VACACIONALES: (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>0</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>
1/12 DE \$ <u>689.446</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>57.454</u>
1/12 DE \$ <u>2.023.045</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>168.587</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>226.041</u>
SUB - TOTAL 1 \$	<u>226.041</u> X <u>22</u> DIAS COMUNES X \$	<u>165.763</u>
	30	

PRIMA DE VACACIONES :
 SUELDO \$ 1.969.847
 INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL) + 226.041
 SUB - TOTAL 2 \$ 2.195.888
 2 \$ 1.097.944

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 1.969.847 X 2 DIAS X \$ 131.323
 30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.839.584

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquido: Robinson Conde Valencia
 Profesional Universitario Area talento Humano

Revision Talento Human Rocio Correa Losada
 Profesional Especializada Area Talento Humano

